

INFORME DE COMISARIO

Quito, 28 de Marzo del 2016.

Señores Accionistas y Socios

ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de ECUATORIANA DE COLORES KOLOR FCORB S.A. sobre las actividades realizadas durante el período fiscal 2.015.

- 1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Universal de Accionistas.*
- 2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.*
- 3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha entregado los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General Universal de Accionistas.*
- 4. Los estados financieros presentados a la Junta General de Accionistas y Socios están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías.*

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



MARÍA FERNANDA LOVATO
C.I. 171743590-1
COMISARIO.